

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
10
FECHA
27 DIC. 2016
ROL S.I.I
5380-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...1130/16..
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 23489158 de fecha 23/12/16 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Residencial (Vivienda Unifamiliar) ubicada en calle/avenida/camino Av. Las Torres N° 3131 Lote N° parte st 559 manzana 29 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.289/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Emma E. Cortés Navarro	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Felipe Ignacio Suazo Herrera	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Certificado de S.I.I. Avalúo Fiscal emitido con fecha 18.02.2016, señalando data del inmueble del año 1935.
- Se regularizan 300,84 m2 construidos en dos pisos con destino RESIDENCIAL (Vivienda Unifamiliar).
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Las cosntrucciones se clasifican en C-3 (273,24 m2) y E-3 (27,60 m2)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei_24.11.2016

PAGADO

1157177